

de una nación no consiste en la facultad de hacer cuanto se quiere, sino en una subordinación, que privando a los ciudadanos de hacer mal, les pone en la necesidad de cooperar al bien común.

Por consiguiente, consistiendo la verdadera libertad en poder hacer cuanto permite la lei, i en no poder hacer nada de lo que prohíbe la lei, se sigue necesariamente, que la verdadera libertad es únicamente la que se halla conforme con la que se debe a Dios, a la justicia, al orden público i a sí mismo.

Una libertad que consistiese en hacer lo que cada uno quisiera, sería contraria a lo que debemos a Dios; pues que El exige el sacrificio de nuestras inclinaciones i de nuestra voluntad, i cuya lei es nuestra sabiduría i nuestra luz.

Una tal libertad sería también contraria a lo que debemos a la justicia; pues siguiendo el impulso de las pasiones, perjudicamos los derechos ajenos, siempre que éstos se opusieran a nuestra voluntad.

La codicia invadiría los bienes de los otros, i la ambición i el orgullo atentaría contra la libertad.

Una tal libertad sería asimismo contraria al orden público, pues rompiendo los vínculos de la subordinación, destruiría la voluntad soberana i con ellos destruiría también todos los medios de proveer a la seguridad pública i al bien de los particulares.

Finalmente, una tal libertad sería también contraria a lo que nos debemos a nosotros mismos; pues la virtud i la felicidad sólo se encuentran en la obediencia a la lei.

Destruyendo la autoridad, que se halla fundada en los deberes de la subordinación i la obediencia, no estaríamos ya dirigidos por la lei, que sólo puede gobernar por medio de la autoridad, quedando entonces otra vez sumidos en los horrores de la anarquía i necesariamente dominados por la fuerza.

FIN.

PROFESOR NORMAL

Gabriel Cabrada.

RESUMEN

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

PRÓLOGO DEL EDITOR, página 3.

PRIMERA PARTE.—PRINCIPIOS I REGLAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR.—La escuela: etimología de la palabra i acepciones diferentes en que se toma.—Diversas clases de escuelas.—Las escuelas primarias: su necesidad i su índole de institución social.—Fin i carácter esencial de la escuela primaria.—Clasificaciones que se hacen de las escuelas primarias.—Grados de las escuelas, i, en general, de la primera enseñanza, sentido en que deben tomarse.—Organización escolar, sus agentes, intervención en ella de la sociedad, i relaciones entre la familia i la escuela.—Importancia de las funciones del maestro.—Cualidades de un buen maestro.—Cualidades físicas de los maestros.—Cualidades morales.—Deberes especiales de los maestros.—Cualidades pedagógicas de un buen maestro.—Formación de los maestros. Las escuelas normales.—Direcciones respecto del modo de seguir la carrera los alumnos de las normales: Cualidades, deberes i manera de hacer los estudios.—Relaciones que con la Escuela Normal deben conservar los alumnos que han terminado la carrera i los maestros en ejercicio.—Necesidad que tienen los maestros de persistir en el estudio.—Medios de fomentar en los maestros el gusto por el estudio i de hacer éste más fácil i fructuoso.—Certámenes pedagógicos.—Conferencias pedagógicas.—Congresos pedagógicos.—Bibliotecas pedagógicas.—Exposiciones pedagógicas.—Museos pedagógicos.—El maestro ante su escuela. Problemas fundamentales que se le ofrecen para regentarla i que necesita resolver previamente.—Factores que concurren a determinar la organización, funcionamiento i marcha normales de una escuela.—Necesidad de clasificar a los alumnos: base para ello.—Del número de niños que debe haber en las clases.—Secciones en que deben dividirse los alumnos según las condiciones de la escuela. Inconvenientes de establecer muchas.—Medio de atender a las diferentes secciones de una

clase.—Concepto e idea de los llamados «Sistemas de Enseñanza.»—Ventajas e inconvenientes que ofrecen en la práctica los referidos sistemas.—Determinación del sistema de enseñanza que debe adoptarse.—Participación de los niños en la enseñanza i la vigilancia de las clases.—Resumen de las reglas que deben servir de base para la clasificación i distribución de los alumnos de una escuela.—El empleo del tiempo. Necesidad de una buena distribución del trabajo.—El maestro con relación al empleo del tiempo.—Reglas generales en que debe basarse el empleo del tiempo i la distribución del trabajo en las escuelas.—Indicaciones respecto de otros puntos relacionados con el trabajo escolar.—Cuidados concernientes al arreglo i buen estado de las dependencias, conservación del material, etc.—Libros i registros que necesita llevar el maestro.—Trabajos extraordinarios que suponen para maestros i alumnos ciertos ejercicios de redacción. El diario de la clase.—De los trabajos que se encargan a los alumnos para su casa i en la escuela por vía de castigo.—Los exámenes. Su valor pedagógico.—Los exámenes considerados desde el punto de vista fisiológico.—Medios de substituir los exámenes. Exposiciones escolares.—Los anexos de las escuelas.—Cursos de adultos.—Bibliotecas escolares i populares.—Cajas escolares de ahorros.—Valor pedagógico de la enseñanza. Fines con que ha de tomarla el maestro i problemas capitales que a éste presenta.—Materias en que debe ejercitarse a los niños en las escuelas.—La cuestión del recargo de los programas escolares.—Remedios propuestos contra el «Surmenage» i dónde debe buscarse la causa de los males que por él se atribuye a la escuela. La solución pedagógica.—Desde cuándo deben empezar los alumnos a ejercitarse a las diversas enseñanzas del programa escolar.—Límites i extensión con que deben darse a los niños las diversas enseñanzas.—La enseñanza cíclica.—Indicación para la formación de los programas de las diversas materias de enseñanza.—De cómo se ha de enseñar a los niños lo que deban aprender. Condiciones que debe reunir la enseñanza que reciban.—Vicios de que adolece generalmente la enseñanza i de que es preciso purgarla.—Preparación de las lecciones. Páginas: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 62, 64 i 65.

SEGUNDA PARTE.—DE LA DISCIPLINA EN GENERAL.—Concepto de la disciplina.—Disciplina doméstica.—Disciplina de la escuela.—Fundamentos de la disciplina.—Dificultades i efectos de la disciplina.—Estudio de la disciplina.—El maestro.—Autoridad moral del maestro.—Gobierno de la escuela.—Manera de juzgar i tratar a los niños.—Indulgencia i severidad.—Afecto al maestro.—Obediencia.—Actividad i ocupación.—Orden i aseo.—La familia i la escuela.—Los pueblos i la escuela.—El edificio escolar.—Mobiliario.—Organización pedagógica.—Trabajo manual.—División de la escuela en grupos.—Graduación de la enseñanza.—Horas de escuela.—División del tiempo i el trabajo en las es-

cuels.—Planes de estudios.—Cuadro de distribución del tiempo en las escuelas de una sola clase.—Cuadro de distribución del tiempo i el trabajo en las escuelas de un solo maestro.—Plan de una escuela mixta católica.—Planes de estudios.—Cuadro del empleo del tiempo en una escuela elemental de 1er. grado de Illinois.—Escuela elemental de 2º grado, dividida en los grupos I i II, éste último el superior.—Horario oficial de las escuelas de 3er. grado de Buenos Aires.—Cuadro del empleo diario del tiempo.—Organización de los estudios en las escuelas primarias. Empleo del tiempo.—Cuadro del empleo del tiempo. Escuela de un solo maestro o una sola maestra.—Aplicación del plan de estudios.—Lecciones comunes i lecciones colectivas.—Educación.—Premios i castigos.—Registros. Páginas: 67, 72, 76, 82, 87, 93, 97, 103, 106, 112, 117, 121, 126, 131, 136, 142, 146, 151, 156, 163, 167, 171, 176, 181, 187, 192, 197, 200, 202 i 203, 204 i 205, 206, 207, 208, 210, 212 i 213, 215 i 216, 218, 219, 221, 226, 232 i 237.

TERCERA PARTE.—EDUCACIÓN.—Influencia de la higiene sobre la educación en general.—Mortalidad infantil.—Alimentación de los niños.—Baños. Vestidos para los niños. Necesidad de aires puros. Oftalmía de los recién nacidos. Sueño. Causa de los gritos de los niños.—Aparición de los dientes. Desarrollo del lenguaje. Facultades de mantenerse derecho i de andar.—Desarrollo de la inteligencia. Jardines de la infancia.—Escuelas. Deberes de la administración i de los directores, los profesores i los padres.—El edificio. Escuela i sus locales.—Relaciones entre la luz que tienen las escuelas i la miopía.—Los bancos de la escuela i su relación con las desviaciones de la columna vertebral.—Del pretendido exceso de trabajo de los escolares. Mala distribución del trabajo escolar.—Género de vida que ha de hacerse durante la época escolar.—Desarrollo i protección del organismo en las escuelas. Gimnasia.—Capacidad i aptitudes de los escolares.—Estudios especiales para las niñas.—Ventajas e inconvenientes de ciertas profesiones desde el punto de vista de la higiene. Inspectores de industrias.—Importancia de la elección de oficio o profesión. Necesidad de prohibir a las personas débiles los trabajos mui pesados. Limitación del trabajo de las mujeres i los niños.—Duración del trabajo diario.—Influencia perjudicial que tiene para la salud el excesivo cansancio de algunas partes del cuerpo.—Influencia de las alteraciones atmosféricas. Acción del calor fuerte.—Enfermedades producidas por el polvo.—Gases dañinos.—Envenenamientos por los metales i el fósforo.—Accidentes desgraciados.—Medidas de precaución que han de adoptarse contra los peligros de diversa índole que el trabajo lleva consigo.—Estadística de las enfermedades i defunciones en las diversas profesiones.—Causas i carácter de las enfermedades producidas por enfriamiento.—Defensa contra los enfriamientos.—Refrigeraciones.—Tratamiento de la refrigeración.—Golpe de calor. Insolación. Efectos del rayo.—Climas i estaciones.—Naturaleza i modo de propagación de las enfermedades infecciosas.—Gérmenes de las enfermedades.—Circunstancias que pre-

disponen a las infecciones.—Medios que han de ponerse en práctica contra las enfermedades infecciosas.—Modo de combatir las enfermedades infecciosas.—Curso de algunas enfermedades producidas por la infección.—Fiebre.—Erupciones febriles agudas.—Sarampión i rubéola.—Escarlatina.—Viruela.—Vacunación.—Varicela.—Tifus petequial.—Fiebre recurrente.—Tifus abdominal.—Fiebre gástrica. Catarrros gástrico e intestinal. Diarrea.—Cólera.—Disenteria.—Difteria. Crup. Amigdalitis.—Coqueluche.—Influenza.—Pulmonía. Pleuresía. Peritonitis.—Meningitis cerebro-espinal epidémica. Meningitis.—Fiebres intermitentes.—Fiebre amarilla i peste.—Enfermedades de las heridas.—Inflamación. Supuración. Panadizo. Forúnculo.—Inflamación de los vasos linfáticos. Inflamación de los ganglios linfáticos. Fiebre purulenta i fiebre pútrida.—Erisipela i gangrena de las heridas.—Tétanos.—Enfermedades contagiosas de los ojos.—Enfermedades infecciosas, propias de los animales.—Rabia.—Carbunco. Muermo.—Otras enfermedades de los animales, transmisibles al hombre.—Sífilis. Lepra.—Tuberculosis.—Algunas formas de tuberculosis.—Escrofulosis. Curabilidad de la tuberculosis.—Propagación de la tuberculosis i medidas de preservación contra la misma.—Enfermedades nerviosas i mentales. Trastornos en la formación de la sangre i en el desarrollo del cuerpo.—Tumores. Cáncer. Páginas: 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 262, 263, 264, 269, 270, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 281, 282, 283, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 297, 298, 301, 302, 304, 305, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 225 i 328.

CUARTA PARTE.—CONOCIMIENTOS PREVIOS.—Reglas de ortografía.—Palabras homofónicas.—Citas i notas. Páginas: 331, 334 i 365.

QUINTA PARTE.—ERRORES EN QUE INCURREN A CADA PASO ESCRITORES DE TALLA AL ESCRIBIR ALGUNAS OBRAS DE INSTRUCCIÓN, CIENTÍFICAS O LITERARIAS, I SU CORRECTIVO, página 389.

SEXTA PARTE.—REGLAS EDUCATIVAS QUE SE REFIEREN A LA CONVERSACIÓN I AL LENGUAJE.—Presentaciones.—La educación i el individuo.—La educación i la sociedad.—La educación como fuente de riqueza pública.—La educación en sus relaciones con la moralidad, miseria i crimen de los pueblos. Páginas: 461, 476, 482, 489, 493 i 501.

SEPTIMA PARTE.—A LOS PROFESORES, A LOS DIRECTORES DE COLEGIO I A LOS PADRES DE FAMILIA.—La verdadera libertad. Páginas: 503 i 506.

